

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 01 de fecha 28 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO::

- 1.- La necesidad de que el camión sigla A - 297 del Programa 24 Horas, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, traslade neumáticos fuera de uso, desde el "Eco Parque Corcolén, producto, de la Campaña de Recolección del día Sábado 24 del presente, a las comunas de Padre Las Casas y Freire.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el día Viernes 30/09/2016.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
CAMION	A - 297		Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público	José Morales Chavez	

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado desde el Departamento de Ornato, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 01 de fecha 28 de septiembre de 2016, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Por orden de Alcalde"  
CARLOS MILLAR ETTORI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JCBP/AGA/JTPS/lbpl/  
Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Conductor A - 297
- Oficina de Partes.